CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/04/2026 - 10:37:41
Recibo No. S012115008, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DtpGh5T3fn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION FOLCLORICA DISTRITAL DE CARTAGENA SIGLA ASOFOLCLOR
Nit : 806014891-0
Domicilio: Cartagena, Bolivar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0001822
Fecha de inscripción: 29 de diciembre de 1998
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : BRR EL CARMELO CLL 14 MZ P LOTE 19
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico : asofolclor21@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3017903758
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : BRR EL CARMELO CLL 14 MZ P LOTE 19
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico de notificación : asofolclor21@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 29 de Diciembre de 1998, en la Asamblea de Asociados en Cartagena y por Documento Privado del 5 de Julio de 1999, otorgado en Cartagena inscritas en esta Camara de Comercio, el 9 de Noviembre de 1999 bajo el No. 2582 del libro respectivo, consta la constitucion de la ASOCIACION FOLCLORICA DISTRITAL DE CARTAGENA sigla ASOFOLCLOR.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE BOLIVAR

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2041.

Por Acta No. 24 del 13 de noviembre de 2021 de la Asamblea de Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2021, con el No. 41760 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACION Y VIGENCIA.

OBJETO SOCIAL

Como entidad sin animo de locro, la asociacion floclorica distrital de cartagena, en el desarrollo de sus actividades tendra los siguientes objetivos y finalidades: a) Rescatar,preservar y difundir las tradiciones folcloricas de cartagena, la costa atlantica y colombia para bien de la identidad cultural y su proyeccion a nivel local, regional, nacional e internacional; b) Promover la investigacion folclorica y cultural en todo el territorio nacional, para mantener vigente las tradiciones; c) Programar y desarrollar actividades que generen la formacion profesional de los artistas, investigadores y pedagogos del folclor y la cultura en la ciudad y el pais; d) Defender la valoracion del trabajo folclorico en la ciudad de cartagena; e) Asesorar a grupos, personas e instituciones que inicien en la actividad folclorica para el fortalecimiento de su trabajo; f) Establecer la etica del floclor y reglamentar el ejercicio profesional de la actividad folclorica al nivel de grupos y trabajadores de la cultura en cartagena; g) Crear los espacios para la intervencion estatal en torno a facilitar y exigir la responsabilidad constitucional del estado en lo cultural y en torno a la seguridad social y proteccion a los trabajadores del folclor en cartagena; h) Programar eventos decaracter local, regional, nacional e internacional, en todos los espacios de la actividad floclorica; i) Establecer convenios con entidades de caracter publico o privado en el ambito local, regional, nacional e internacional, para el desarrollo de los objetivos de la asociacion folclorica distrital; j) Liderar,defender y promover procesos en los cuales, se encuentren intrinsecos el interes y derechos de los trabajadores del folclor en cartagena; k) Pro mover en las instituciones educativas la formacion sistematica, coherente y funcional del floclor colombiano, para su conocimiento, preservacion, desarrollo y valoracion; l) Crear distinciones para reconocimiento y exaltacion de los trabajadores del folclor destacandose en el ambito nacional e internacional, cuando su actividad, este acurde con los objetivos de la asociacion folclorica distrital; m) Todas aquellas que le permitan desarrolloar su mision en forma eficaz y sobre todo con defensa de la dignidad y el profesionalismo de los trabajadores del floclor en cartagena.

PATRIMONIO

El patrimonio de la asociacion estara conformado por todos los bienes muebles e inmubeles, equipos, maquinas, vestuarios, parafernalia, instrumentos musicales y accesorios que la entidad ad quiera en el ejercicio de su objeto social; Tambien por las contribuciones y aportes que hagan las personas naturales y/o juridicas nacionales o extranjeras, donaciones y asignaciones a cualquier titulo y otro auxilio legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Seran funciones del presidente: a) Presidir y dirigir las sesiones del consejo directivo y asamblea general; b)
Asumir la representacion legal de la asociacion y administracion general, en la planeacion, organizacion, direccion, coordinacion y control de todos los planes, programas y proyectos de la asociacion; c) Ejercer la direccion general de las actividades artisticas, investigativas y pedagogicas de la asociacion; d) Ordenar los gastos autorizados por la asamblea general o el consejo directivo, y firmar las cuentas bancarias junto con el tesorero; e) Elaborar los informes de la asociacion; f) Ejecutar la decisiones adptadas por el consejo directivo y la asamblea; g) Convocar al consejo directivo a sesiones extraordinarias; h) Orientar a los miembros en el ejercicio de sus funciones; i) Realizar operaciones, celebrar contratos, convenios y negocios; j) Ejercer la representacion judicial y extrajudical de la asociacion; k) Procurar que los asociados reciban informacion oportuna a cerca de los servicios y actividades de la asociacion.FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: a) Remplazar al presidente del consejo directivo en la ausencia de este; b) Coordinar y apoyar actividades puntuales de las funciones del consejo directivo o de programas ejecutados por al asociacion; c) Las demas que decida la asamblea y el consejo directivo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 25 del 29 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2024 con el No. 48778 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRESIDENTE	ETELVANIA FERREIRA POLO	C.C. No. 33.212.668

Por Acta No. 24 del 13 de noviembre de 2021 de la Asamblea, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2021 con el No. 41762 del libro I del Registro de

Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE VICEPRESIDENTE	BERTA SALGADO AVILA	C.C. No. 45.428.676

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
PRINCIPAL	ETELVANIA FERREIRA POLO	C.C. No. 33.212.668
PRINCIPAL	INELDA GARCES MARIMON	C.C. No. 45.455.308
PRINCIPAL	BERTA SALGADO AVILA	C.C. No. 45.428.676
PRINCIPAL	NACIRA SOFIA RIVERA FAYAD	C.C. No. 33.141.165
PRINCIPAL	LINA PATRICIA MARRUGO QUIÑONES	C.C. No. 30.777.799

Por Acta No. 25 del 29 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2024 con el No. 48777 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	ETELVANIA FERREIRA POLO	C.C. No. 33.212.668
PRINCIPAL	INELDA GARCES MARIMON	C.C. No. 45.455.308

Por Acta No. 24 del 13 de noviembre de 2021 de la Asamblea, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2021 con el No. 41761 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	BERTA SALGADO AVILA	C.C. No. 45.428.676
PRINCIPAL	NACIRA SOFIA RIVERA FAYAD	C.C. No. 33.141.165
PRINCIPAL	LINA PATRICIA MARRUGO QUIÑONES	C.C. No. 30.777.799

REFORMAS A LOS ESTATUTOS (TEXTO)

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCION
Acta No. 24 del 13/11/2021 Asamblea 41760 del 30/12/2021 del L. I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Fecha expedición: 16/04/2026 - 10:37:41
Recibo No. S012115008, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DtpGh5T3fn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****